



Montserrat Vargas Vergara

Profesora de la Universidad de Cádiz
montse.vargas@uca.es



■ **Requiem por la Universidad.** Km 3 de la carretera CA-32, desde El Puerto de Santa María hacia Puerto Real (Cádiz). Foto de la autora.

No es un montaje; es la realidad con la que me topo a diario y que ahora cobra otro significado. Al ver el cartel, los pensamientos evocan tristeza ante la muerte de sueños, ilusiones y expectativas de estudiantes y docentes que, con vocación, llegan a la Facultad de Ciencias de la Educación para cumplir un sueño: ser educadores. Pienso en las familias que, con gran esfuerzo económico, intentan dar a sus hijos unos estudios universitarios que quizás ellos no pudieron tener. Pienso en los mayores que buscan una segunda oportunidad para obtener su titulación universitaria.

Se presupone que la Universidad es una fuente de conocimiento, investigación y construcción de saberes, desde la crítica y el respeto, haciendo uso de la libertad de pensamiento para formar a personas responsables y democráticas; que obedece a los principios de igualdad y no discriminación, abierta a la diversidad y con un claro objetivo de servicio a la sociedad.

En la realidad, vemos como muchos de estos principios van quedando sepultados convirtiendo a la Universidad en un cementerio de ilusiones, donde los estudiantes no alcanzan sus expectativas de formación y a los docentes se nos calla la boca con recriminaciones como: «Lo que no es de recibo es que te erijas en exégeta de la normativa», cuando tratamos de que se respeten los derechos de los estudiantes. Muy al contrario de lo que cabría esperar, algunos responsables de la gestión universitaria recriminan todo aquello que les contradice, recurriendo a la tiranía para imponer sus propios criterios.

Entre las recientes protestas universitarias, echo en falta la inclusión del grave problema que supone la asistencia obligatoria a clase para aquellas personas con cargas familiares o laborales, que pueden verse privadas del derecho a ser evaluadas. Es inaudito atribuir dicha obligatoriedad al Plan Bolonia, cuando tras realizar mi Tesis Doctoral sobre el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) no he encontrado ninguna referencia al respecto. Muy al contrario, propone una educación a lo largo de la vida como una de sus prioridades. Resulta evidente que no hay metodología ni principio pedagógico capaz de conducir al estudiante universitario hacia un aprendizaje significativo, si éste se niega a aprender. Por lo tanto, la asistencia obligada a clase se convierte en inútil, incoherente e innecesaria, llenando las aulas de estudiantes «de cuerpo presente y mente ausente». Además, hay dos asuntos que en sí mismos deberían invalidar esta medida: la posibilidad de matriculación con el curso muy avanzado – y la consiguiente pérdida de clases –, y la dispensa de la asistencia obligatoria para los repetidores, que pagan por segunda vez su matrícula. ¿Acaso pretendemos que solo estudien quienes puedan permitírselo?

Vivamos lo más dignamente este duelo, con la esperanza de que la sensatez, solidaridad y responsabilidad social, entre otros, permitan la resurrección de los valores y principios de aprendizaje e investigación de la Universidad. No obstante, los profesores vocacionales e incondicionales – la mayoría – seguiremos luchando por todos aquellos estudiantes que muestren interés, aun a costa de un esfuerzo personal no evaluable; porque la educación es una cuestión de vocación, que cuando existe no puede destruirse y cuando no la hay, no se puede construir.